



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 18/16

14 de diciembre de 2016

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en única convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.**
- 2º.- ACTUALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINOS RURALES.**
- 3º.- APROBACIÓN ESTRATEGIA DUSI DENOMINADA “JUMILLA, HISTORIA Y VINO” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (ORDEN HAP/1610/2016, DE 6 DE OCTUBRE).**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D^a María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a Noelia García Castillo (PP)
- D^a. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia de la Concejala D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes).

No asiste la Interventora Municipal, D^a Rosario Hita Vera.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.



Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Interviene el Sr. Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, D. Juan Gil Mira, para justificar la urgencia.

Sra. Presidenta: En primer lugar, lo que procede es la declaración de la urgencia de esta convocatoria. ¿Desean intervenir para justificar la urgencia?

Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Para justificar es debido a que, tanto en el segundo punto como en el tercero, se agotan los plazos de presentación para optar a subvenciones de los fondos europeos. Por lo tanto, es la única fecha que quedaba para celebrar este Pleno y por eso se pide la urgencia del mismo.

Sra. Presidenta: No obstante, anoche hubo una Comisión Informativa en la que también se explicó este asunto y, por lo visto, hubo debate en profundidad de los puntos que se van a tratar.

¿Desean intervenir los Grupos en este punto de la urgencia? Por IU-Verdes, ¿desean intervenir? Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Jiménez Sánchez.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Y ante todo, buenas tardes a los Sres. y Sras. Concejales y Concejales, Sra. Secretaria y así como el público que asiste en este salón de Plenos y los que nos verán a través de los medios de comunicación.

Bien, nosotros vamos a votar favorablemente la urgencia, aunque no entendemos la urgencia. Comprendemos la urgencia porque, bueno, pues la dejadez de este equipo de gobierno nos ha llevado a esto. Yo creo que es triste, es triste ver cómo, a pesar de sus sonrisas, es un tema muy serio y muy grave. Pero, no obstante, vamos a votar a favor de la urgencia porque sabemos y entendemos que mañana finaliza el plazo para presentar esta estrategia DUSI. Y, desde luego, ahora lo explicaremos detenidamente en el turno de palabra, pero desde luego, nuestra posición es votar favorablemente porque sabemos que es urgente. Pero que entendemos que la urgencia es la incompetencia de este equipo de gobierno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguna manifestación sobre la urgencia? Pasamos, por tanto, a la votación de este primer punto que era la declaración de urgencia.

Seguidamente, de conformidad con el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a votación la declaración de urgencia, que queda ratificada por unanimidad de los veinte miembros presentes.



2º.- ACTUALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINOS RURALES.

RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2016, contrató con la mercantil IMACAPI S.L. la prestación del servicio de actualización del inventario de caminos rurales de Jumilla.

VISTO el documento de actualización de caminos rurales del término municipal de Jumilla realizado por la mercantil IMACAPI S.L.

VISTO el informe favorable realizado por el Jefe del Servicio de Agricultura y Montes, de 5 de diciembre de 2016, sobre el documento presentado el 25 de noviembre de 2016 por la mercantil IMACAPI S.L., denominado “Actualización del catálogo de caminos rurales en el término municipal de Jumilla”.

VISTO el informe realizado por la Secretaria General Accidental, de 5 de diciembre de 2016, en el que concluye que *“A la vista de lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Jefe del Servicio de Agricultura y Montes, se informa favorablemente el documento de “Actualización del catálogo de caminos rurales en el término municipal de Jumilla”, a efectos de que se incorpore en el inventario municipal la relación actualizada de caminos rurales de titularidad municipal...”*

CONSIDERADO la necesidad que existe en actualizar el inventario municipal de caminos a fin de poder adaptarlos a los requisitos establecidos por la Consejería de Agricultura y solicitar así las subvenciones de este organismo para la remodelación de los mismos.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

CONSIDERANDO lo señalado en los artículos 17 al 36 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

VISTA la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Régimen Interior en base a lo expuesto, de fecha 5 de diciembre de 2016.

RESULTANDO que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2016, dictaminó favorablemente, por unanimidad, la adopción de acuerdos contenidos en la referida propuesta realizada por el Concejal Delegado de Régimen Interior.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para el primer turno tiene la palabra el Concejal de Agricultura.



Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. Bien, en este punto se trata, como bien dice el título, de actualización del catálogo de caminos rurales en el término municipal de Jumilla. Un catálogo que la última actualización data ya de un tiempo prudencial, de 1995. Por lo tanto, era necesario actualizarlo para optar a los fondos europeos y a las subvenciones, como he dicho anteriormente. La primera convocatoria se utilizó lo que era el inventario de caminos que se tenía en el Ayuntamiento de Jumilla. Pero en esta segunda convocatoria, sin haber realizado siquiera la primera, ya los parámetros, las indicaciones técnicas y, también, las deficiencias que existían en ese inventario, pues era necesario subsanarlas. Por lo tanto, se ha hecho un primer trabajo de actualización de los caminos que ya estaban en ese inventario, de los cuales hay una tabla, que son 109 caminos, y en esta primera fase pues, como bien digo, era la actualización de éstos para poder optar a este tipo de ayuda de Fondos Europeos. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes ¿desean hacer uso de la palabra? ¿Por el Grupo Popular? Tampoco. Pues pasamos directamente a la votación.

Finalizada la intervención realizada por el Concejal D. Juan Gil Mira y sin que se produzca debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por unanimidad de los veinte miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar la actualización del Inventario Municipal de este Ayuntamiento, incorporando en el mismo la relación actualizada de caminos rurales de titularidad municipal, de conformidad con el documento realizado por la mercantil IMACAPI S.L., y que ha sido informado favorablemente por el Jefe del Servicio de Agricultura y Montes el 5 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- Remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la Intervención Municipal y al Servicio de Agricultura y del expediente al Servicio de Patrimonio para su incorporación en el Inventario Municipal.

3º.- APROBACIÓN ESTRATEGIA DUSI DENOMINADA “JUMILLA, HISTORIA Y VINO” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (ORDEN HAP/1610/2016, DE 6 DE OCTUBRE).

VISTO que mediante Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se aprobó la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, (BOE 243 de 07-10-2016).

VISTO el documento de Estrategia DUSI, que fue elaborado por la empresa Escuela de Género y Estudios Sociales, S.L. en virtud de encargo realizado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de noviembre de 2015 y que ha sido revisado y adaptado a la nueva convocatoria y presentado en este Ayuntamiento el día 13 de diciembre de 2016.



VISTO el informe elaborado por el Jefe de Servicio de Economía y Empleo de 13 de diciembre de 2016, en el que concluye que *“La documentación que ha presentado la empresa Escuela de Género y Estudios Sociales, S.L., está de conformidad con los requisitos de las bases y de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que será cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, y se ajusta a lo previsto en el artículo octavo de dichas bases”*.

VISTO el informe elaborado por la Secretaria General Accidental, de 13 de enero de 2016, en el que concluye que *“Por todo lo expuesto, procede elevar el documento de ESTRATEGIA DUSI denominada Jumilla, Historia y Vino del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla a Pleno, como órgano competente para su aprobación en virtud de lo previsto en los artículos 22.1q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril en relación con el artículo 168.4 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo suficiente la adopción de acuerdo por mayoría simple, artículo 47 de la LBRL, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, para su aprobación y petición de subvención de conformidad con la segunda convocatoria aprobada mediante Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, publicada en el BOE de 7 de octubre de 2016, por importe de 6.250.000 €, teniendo en cuenta que en caso de concesión de la subvención solicitada, se deberán adoptar por el órgano competente los acuerdos que procedan para habilitar el crédito correspondiente a la aportación municipal prevista en 1.250.000 € para los ejercicios 2017-2023.”*

CONSIDERANDO que el Municipio de Jumilla reúne los requisitos para ser beneficiario de las citadas ayudas.

CONSIDERANDO que este Ayuntamiento está interesado en solicitar las ayudas contenidas en la convocatoria anterior.

VISTA la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa en base a lo expuesto, de fecha 13 de diciembre de 2016.

RESULTANDO que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 13 de diciembre de 2016, dictaminó favorablemente, por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (4 del PP y 2 de IU-Verdes), la adopción de acuerdos contenidos en la referida propuesta realizada por la Sra. Alcaldesa.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para el turno de exposición, tiene la palabra el Sr. Concejal de Economía.



Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar indicar que una vez conocido que en la primera convocatoria de la presentación del Plan DUSI nos quedamos fuera de esa convocatoria por escasos puntos, y conociendo la orden del 6 de octubre del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para una nueva convocatoria, se decidió presentar también este plan estratégico para el desarrollo urbano y sostenible de nuestro municipio.

Un plan estratégico que el objetivo temático, como bien dice el título, “Jumilla Historia y Vino”, abarca un total de cuatro objetivos temáticos, que es mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a la misma. El objetivo temático de favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores. Otro de los objetivos es conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos y promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

En estos objetivos, la administración electrónica y Smart City, se trata de presentar un proyecto en el cual tengamos un plan de ciudad inteligente. Una implantación de una plataforma integral de tramitación electrónica como la revolución tecnológica de las aplicaciones de gestión. Una implantación, también, de una plataforma integral de gestión del territorio, funciones y servicios a la ciudadanía. Y en la línea del turismo es apostar por el turismo inteligente, adaptación de los recursos turísticos para ofrecer información a través de las TIP al turista y experiencias únicas de gran valor competitivo a través de la realidad aumentada. Jumilla, una ciudad eficiente, que en estas línea 2.1 y 2.2, se trata del estudio de la eficiencia energética y el estudio de la eficiencia energética en edificios públicos. Dos ahorros importantes en energía para nuestro municipio.

Otra de las líneas de actuación era tener una ciudad, un desarrollo hacia una movilidad sostenible con el diseño y elaboración de un plan de movilidad urbana sostenible, la ampliación de pistas de bicicleta en el desarrollo de la movilidad, adquisición de un bus urbano y mejoras en la red viaria.

En la línea de actuación de los objetivos con el proyecto de historia con sabor a vino, es la recuperación y puesta en valor turístico del patrimonio, infraestructuras ligadas a recursos endógenos y culturales. Es decir, en las diferentes líneas presentadas en este proyecto es tratar de que nuestro municipio vaya creciendo tanto en el desarrollo turístico, como en el desarrollo sostenible de nuestra tecnología y suministros eléctricos.

En cuanto a la revitalización del Conjunto Histórico, son dos líneas de actuación en este campo, que serían la recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico y, en una segunda línea, dinamización de la vida social del barrio en torno al espacio tradicional de la Plaza de Arriba como centro neurálgico del Barrio Casco Antiguo.

En tema paisajístico urbano con identidad propia, tenemos paisajismo en torno al vino y diseño de identidad paisajística, adaptación de las zonas verdes existentes al uso de la población, acondicionamiento del Jardín Botánico e instalación de zonas biosaludables.

Y como integración Jumilla, tendríamos la conexión de los distritos y del barrio a la ciudad, con la conexión, como digo, del Barrio de Santiago, la vía peatonal en la ladera del Castillo que circunde toda la zona de los distritos en la parte norte y dos senderos urbanos que unan el distrito dos, tres y cuatro con el centro de la ciudad y con el vial peatonal del cerro del Castillo.



Otra de las líneas de actuación de integración de los distritos y barrios en el casco urbano, sería la mejora de las condiciones del entorno urbano, dotación de zonas verdes y puesta en valor turística de la zona. Así mismo, dotación de infraestructuras sociales, educativas, deportivas, sociosanitarias y conciliación e igualdad.

Y, por último, una apuesta de futuro para Jumilla sería, con el fin de aumentar el acceso e inserción al mercado laboral y la integración social de los colectivos más desfavorecidos garantizando la participación igualitaria de las mujeres en dichos procesos, la puesta en marcha y ejecución de itinerarios integrados de inserción laboral con servicio de acompañamiento y tutorización.

Este es el resumen de las diferentes líneas de actuación del proyecto. Un proyecto elaborado en su día y, ahora, que traemos aquí a este Pleno con las mejoras técnicas, tras las reuniones que se mantuvieron con los Técnicos del Ministerio de Hacienda, nos dijeron que era un proyecto atractivo, que estaba por encima de lo que era la media que en su día salió en la Ley Ministerial, con una puntuación de sesenta y tres y medio. Una vez corregidas esas cuestiones técnicas para optar a mejorar la puntuación en los diferentes puntos de actuación del proyecto, se eleva a este Pleno para su aprobación, y espero que los tres grupos apostemos por este Plan de Desarrollo Urbanístico y Sostenible de Jumilla. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes ¿desean intervenir?
La Sra. López.

Sra. López Martínez: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y a todas.

Bueno, pues con respecto a la urgencia, solamente matizar que claro que estamos de acuerdo, y no hemos querido intervenir porque no creemos que, precisamente, este punto de la urgencia sea culpa del equipo de gobierno. Más bien, es culpa del Ministerio de Hacienda y de Financiación que ha respondido, creo que del dos de diciembre es el escrito de salida a las alegaciones, a las alegaciones interpuestas por este Ayuntamiento. Y claro, llegaría aquí, pues no sé, unos cuantos días después del dos de diciembre, más el puente. Y el plazo, como muy bien se ha dicho aquí, finaliza mañana. Luego el que ha agotado los tiempos ha sido el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Nación. En ese aspecto, por eso no hemos querido intervenir en este punto.

Lo que sí queremos desde aquí de nuevo denunciar, es la precipitación con la que se ha traído el tema por parte del equipo de gobierno. La precipitación, digo, porque aunque sí es cierto que no había mucho tiempo desde que se tiene noticia de la puntuación primera que tuvo este proyecto, no es mucho tiempo, pero creemos que sí se podía haber empleado algo mejor y que se podía haber actuado con más diligencia en una cosa tan importante como son los fondos que se pudieran destinar a la dinamización económica y social de nuestro municipio.

Reiterar, de nuevo, la queja constata que ha hecho este grupo municipal de IU-Verdes en Plenos y en Comisiones al no contar el equipo de gobierno y el Concejal Delegado con los grupos de la oposición, es decir, negarnos la participación en la elaboración de este tipo de planes, en el seguimiento y en las aportaciones que se han podido ir haciendo a lo largo de ya más de un año. Sí, es verdad que se nos ha reunido, pero se nos ha reunido pues cuando ya se había contratado a la empresa, cuando la empresa ya ha hecho el estudio. Luego se nos presentó, se nos dijo que quizás



podríamos aportar algo más pero, bueno, se nos dio la cosa ya cerrada, incluso lo que es la contratación de lo que es la empresa que ha llevado a cabo este proyecto de dinamización llamado DUSI. Porque también hay muchas empresas en este sector y tenemos la experiencia que muchas de ellas se quedan en eso, en el papel. Son estudios, estamos acostumbrados a recibirlos. Y hay muchas empresas, quizás no son todas buenas, pero sí que hay varias que pudieran ser buenas y solamente hubiera habido que mirar otros municipios, otros planes que se han hecho que han resultado, qué empresas los llevaron a cabo. Y quizás, si hubieran contado con nosotros, nosotros quizás le podríamos haber indicado alguna de ella.

Solo se ha contado con nosotros para votar, para votar si se aprueba, si se presenta, si se lleva. Pero no hemos participado, como digo, ni en la contratación de la empresa, ni en la aportación al proyecto final. No se ha contado con nosotros en el conocimiento de las causas de la denegación de estos fondos puesto que las hemos conocido esta tarde. Nos han llegado esta mañana, a las once y media. Tampoco hemos aportado en remediar o en esas alegaciones para remediar la valoración con que vino el primer proyecto. Y, consecuentemente, no hemos podido tampoco aportar nada en la elaboración de este segundo Plan.

Hemos tenido muy poco tiempo para poder ver el segundo plan, escasamente medio día o menos, algunos de nosotros menos. Y lo que sacamos en conclusión es que este segundo proyecto pues sigue siendo un proyecto muy global. Ya se lo decíamos en la presentación del primero. Dijimos que era muy ambicioso, en el sentido de muy generalista, para el presupuesto con el que estaba dotado.

Entonces no creíamos, como muy bien no ha creído la comisión de valoración de estos proyectos, no ha creído que se puedan realizar tantísimas líneas de actuación con seis millones de euros. Cinco millones de los fondos y un millón, aproximadamente, un poco más de aportación del Ayuntamiento.

Y cuál es nuestra sorpresa que este segundo proyecto pues sigue siendo global, sigue siendo generalizado. Es muy poco concreto en las líneas de actuación, que si bien son buenas ideas, pero hay que detallar cómo se hacen, cómo se llevan a cabo, y no solo presupuestariamente, sino cuáles son los objetivos y cuáles son las estrategias porque las líneas de actuación y los títulos, esas líneas de actuación, con eso solo, no se traza una estrategia. Una estrategia es mucho más. Y eso es lo que seguimos echando en falta en este segundo proyecto, que nos da la impresión que es un resumen cortado de líneas de actuación.

Quizás se han amoldado más a lo que es sostenibilidad, igualdad, que son valores más altos, pero seguimos viendo sin concretar cómo se van a llevar a cabo, paso por paso, punto por punto, esas actuaciones. Así es que una vez revisadas las alegaciones o, bueno, lo que se alega, los fallos, dijéramos, que vio la comisión de valoración y lo que se podía haber remediado con las alegaciones pues seguimos viendo que este segundo proyecto adolece de lo mismo, poca concreción y falta de detalle. No se realiza de manera exhaustiva y detallada, que es una de las razones por las que se tumbó, dijéramos, y por las que se puntuó con un seis. Que al final con un seis están ustedes contentos, un 6,60 es un poquito más que un aprobado. Hasta el diez le falta bastante camino. No se realiza de manera exhaustiva y detallada. No se desarrolla de forma coherente e integrada. No se detalla la limitación de la zonas específicas donde se van a implementar las estrategias, no se vinculan líneas de actuación a los problemas. O sea, cosas muy graves y muy gordas que nosotros, modestamente, seguimos echando en falta en este segundo estudio.



En la otra ocasión, este grupo municipal le dio el sí porque creíamos que, bueno, estaba ya pagado el proyecto a la empresa y podíamos optar a ver qué pasaba. Aunque como análisis nos gustó, vale, el diagnóstico más o menos es acertado, pero sabíamos que las estrategias trazadas eran muy flojas y que los objetivos también lo eran. Por eso nos han dado una puntuación baja porque no se ha materializado ni se ha concretado en un presupuesto ni se han elaborado bien y exhaustivamente las estrategias a seguir. Y sí que puede ser, según usted, un proyecto atractivo, pero es poco viable. Y sigue siendo poco viable. Al final presentan veintidós medidas, como digo con muy poca concreción, y creemos que al final va a ser lo mismo, a no ser que tengamos la suerte de que los demás municipios que se presenten a esta segunda oportunidad hagan una cosa parecida a la que nosotros vamos a presentar por segunda vez, es decir, que tampoco se hayan puesto las pilas y hayan rehecho el proyecto y, de verdad, hayan subsanado todos los errores o todas las deficiencias que la comisión de valoración dictaminó o pudo observar.

Como les decía ayer en la Comisión Informativa para este Pleno, nosotros, por ejemplo, le hubiéramos aportado, modestamente, cinco o seis líneas de actuación, nada más, porque creemos que con 6 millones de euros y con todo el análisis y el diagnóstico que lleva el proyecto de todas las deficiencias que se observan en el municipio de Jumilla que, por otra parte, bien pensado, bien pensado, con tirar de los programas políticos de los tres grupos municipales, ya no digo solo del IU-Verdes, se podía haber elaborado un estudio y yo creo...

Sra. Presidenta: Sra. López está usted muy excedida en el tiempo.

Sra. López Martínez: ...se podía haber elaborado un estudio y yo creo que nuestros funcionarios hubieran llegado a las mismas conclusiones, incluso al ser conocedores de primera línea y sobre el terreno, creo que hubieran acertado más en las actuaciones que se hubieran llevado estos fondo LEADER. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tengo que decir que me había confundido. Creía que eran los diez minutos y los diez minutos eran para el turno inicial y por eso estaba cronometrando diez minutos. En cualquier caso, esta confusión mía, como usted ha estado diez minutos, pues lógicamente el resto de grupos tendrán la misma duración antes de que alguien lo ponga en duda.

Por el Grupo Popular, el Sr. Jiménez Sánchez, tiene la palabra.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, señoría. Bien, yo creo que queda claro lo que estamos debatiendo hoy. Sin duda, estamos debatiendo esas estrategias de desarrollo urbano, sostenible e integrado, las siglas de DUSI, que es una subvención de Fondos Europeos para el pueblo de Jumilla.

Se calificó en la primera convocatoria y creo que acertadamente, y así lo dijimos en el Pleno, como que era la hoja de ruta de varias legislaturas. Y, bueno, pues ahora vemos que la hoja de ruta se cayó porque el gobierno local no lo hizo adecuadamente. Así lo advertimos, esa premura, esa falta de tiempo. Y, desde luego, pues ahora estamos lamentando y concurriendo en una segunda convocatoria a la que es lógico que concurramos pero, a lo que decía antes, es urgente porque mañana se termina el plazo. Pero hay que ver, y perdonen la expresión, “la mersa” que tiene el equipo de gobierno para algunos temas.



Alguien decía que ayer, en la Comisión, yo estaba como nervioso. En absoluto, nervioso nada, lo que estamos es pasmados de ver los derroteros de este equipo de gobierno que nos va a volver a llevar al fracaso y a la ruina a este municipio de Jumilla. Porque claro, la Portavoz de IU-Verdes dice que no, que la culpa de esta premura es del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Yo, la urgencia, no lo comparto porque además, ahora se verá, y si me permite la Sra. Presidenta, la Sra. Alcaldesa, lo iré desmenuzando y procuraré por todos los medios ser muy escueto para que la gente me pueda entender porque es verdad que muchas veces las fechas se pueden trastocar.

Mire, la primera convocatoria sale el 13 de noviembre de 2015 y, además, concurrimos ya el 16 de noviembre, tres días después, porque así estaba hablado, porque sabíamos todos que iba a haber esa convocatoria de esa subvención europea. La Junta de Gobierno contrata una empresa que dijimos que quién era, cómo eran, qué capacidad tenían, y no se nos dijo nunca, esa Escuela de Género y Estudios Sociales S.L. Bien, pues una empresa que el equipo de gobierno confió con un contrato menor y que ahí está el trabajo que ha hecho, mejor o peor, no lo sé porque la verdad es que las dos veces que hemos tenido que votar ha sido de un día para otro y se nos presenta de un día para otro.

El 13 de enero venimos a Pleno, por primera vez, a aprobar esta estrategia, este dossier para presentarlo al Ministerio para poder concurrir a esos Fondos Europeos. Y el 13 de enero, ese mismo día, es la Comisión, el Pleno y finaliza el plazo. Hay que ver “la mersa”, perdón por la expresión, del equipo de gobierno, de que el mismo día que venimos a la Comisión se nos presenta el dossier, quieren que opinemos, no se nos consulta. Eso de estrategia, yo creo que la estrategia de no hacer partícipe a los grupos de la oposición, al menos a este grupo, me imagino que también a IU-Verdes, sin duda, ahí no lo voy a dudar. Pero, desde luego, no es la urgencia del Ministerio, es la inoperatividad del gobierno local el que nos está llevando a esto. Porque mire, la resolución que dice que no aprueba es de 29 de septiembre y ya aquel 13 de enero en el Pleno, Sr. Gil Mira, dice y reconoce, como todo el mundo sabíamos, tenemos el compromiso, y además es así, de acudir a una nueva convocatoria al año que viene que volverá a salir, tenemos una nueva oportunidad. No quiero pensar, que estoy convencido que vamos a aprobar, que vamos a conseguirlo y todas esas cosas, o sea, que ya sabíamos hace un año que iba a haber una segunda convocatoria. Lo sabíamos todos, solamente había que prepararlo y esperar a su publicación en el Boletín Oficial del Estado y poder presentarlo.

Pues mire, el 29 de septiembre nos dicen que no, la resolución dice que no, y nos sorprende porque transcurren setenta y cinco días de esa resolución, setenta y cinco días. Hace setenta y cinco días que sabemos que no, que no, que no, que no hemos aprobado, lo que se presentó con esa premura, con unos errores tremendos.

Recuerdo perfectamente que en ese Pleno yo, que intervenía como portavoz, dije, fue a mediodía, como se termina el plazo por la noche, corrijan ustedes todos los errores, si faltan hasta colegios. Si faltaban hasta colegios. Lo entiendo porque la empresa es de fuera. No conoce la realidad de Jumilla y es difícil, y al final ¿qué hicieron los Concejales y la Sra. Alcaldesa? Pues no lo sé, imagino que lo leyeron. Pero claro, que no se percaten de que faltan hasta colegios en esa relación, pues sinceramente, es algo muy de bulto. Pero, en fin, ahí están los resultados.

Bueno, pues el 29 de septiembre nos enteramos que no. Mire, tardan veinte días en hacer las alegaciones. Vale, de acuerdo. Puedo aceptar. Han estado ustedes en Madrid no sé cuantísimas veces, han estado hablando, les dijeron tranquilos que esta es



la solución. Y tardan veinte días. Lo puedo aceptar porque han estado de reuniones, de arriba para abajo, para Madrid, con los Técnicos como ha dicho el Sr. Concejal. Vale, de acuerdo. Pero mire, una cosa son las alegaciones y los resultados de las alegaciones, y otra cosa es la presentación de la segunda convocatoria. Y el 6 de octubre, el 6 de octubre, hace sesenta y ocho días, sesenta y siete porque se publica el 7 de octubre en el Boletín Oficial del Estado, se publica la segunda convocatoria. Hace sesenta y siete días. Tenían ustedes un año y sabíamos todos que iba a haber una segunda convocatoria. Por lo tanto, ¿a qué esperaban?, ¿a qué esperaban para corregir esos errores?, que seguro que no les dio tiempo porque recibieron de la empresa el mismo día, el 13 de enero, el dossier. ¿A qué esperaban?

Pues no solamente eso, sino que, además, ustedes tardan cuarenta días desde la convocatoria hasta que la Junta Local de Gobierno encarga a la empresa, que fue el 16 de noviembre cuando la encarga, la revisión y adaptación a esa nueva convocatoria. Tardan cuarenta días, que ustedes están durmiendo. ¿Ustedes qué hacen?, ¿de verdad trabajan por Jumilla?

Anoche recordaba, también había sonrisas anoche en la Comisión, yo cuando llegué a casa recordaba aquella letrilla muy conocida de Luis de Góngora, 1581. Eso no lo sabía, pero lo he visto, que decía “ande yo caliente y ríase la gente, traten otros del gobierno del mundo y sus monarquías, mientras gobiernen mis días mantequillas y pan tierno y las mañanas de invierno naranjada y aguardiente y ríase la gente”. Claro, ustedes están riéndose de la gente. Es lo que yo entiendo y este grupo entiende porque cómo es posible, cómo es posible que ustedes tarden cuarenta días en decirle a la empresa oiga, revíselo, aquí esta, no tenemos las actas pero bueno, ustedes, en los informes de los Técnicos viene que la encargan a la empresa adjudicataria el 16 de noviembre. Cuarenta días después de la convocatoria.

Hombre, yo creo que eso es algo que es inconcebible, ustedes están aquí para gobernar no para simplemente, a final de mes cobrar el sueldo. Y yo creo que es algo muy serio, algo que es verdad y, es cierto, esto es la hoja de ruta de varias legislatura y ustedes se lo pasan, no tiene importancia, con sonrisitas. Y eso es muy serio, eso es muy serio, ¿por qué? porque al final ustedes nos presentan ayer el informe del Jefe de Servicio, que lo hace ayer, día 13. De ayer es la propuesta de la Sra. Alcaldesa. Ayer se recibiría el informe de la empresa. El propio Técnico, el propio funcionario, anoche, yo estoy convencido, es una percepción mía, que estaba avergonzado, es una percepción mía, que quede bien claro, porque tuvo que reconocer que la empresa se demoró en entregarlo. Pero ¿ustedes para que están? Yo entiendo que esas cosas no tienen que hacerlo ustedes, ni nosotros, para eso están las empresas especializadas, que yo entiendo que esta empresa es especializada. Pero sí están ustedes para reclamar y decir no, no, mañana, mañana, porque se pasa el plazo.

Y hoy tenemos aquí en el Pleno, que ustedes han presentado un dossier que apenas podemos ojearlo. Lo presentaron ayer. Ayer la propuesta del informe del Servicio Técnico, ayer el informe de Secretaría, ayer la propuesta de la Sra. Alcaldesa y ayer la Comisión para hoy debatirlo. ¿Qué vamos a debatir?, ¿qué vamos a debatir en un documento tan importante?, ¿qué vamos a debatir? Tendremos que decir que sí porque sabemos que es muy importante para Jumilla. Y confiar que suene la flauta porque no cabe otra posibilidad, no cabe otra posibilidad, nada más que suene la flauta. Y desear que no haya un nuevo fracaso, que no me equivoque y que suene la flauta y tengamos eso porque es importantísimo, es vital.



Y algo tan importante, hace 75 días que se convoca, hace 40 días que ustedes tardan, perdón, 40 días ustedes en encargárselo a la empresa y lo reciben ayer. Ustedes, ¡ah qué más da!, si esto, no tienen confianza y encima tienen la poca valentía de decir, ¡oiga, que la culpa es de Montoro!, del Ministro, como dijeron ustedes en la rueda de prensa. No lo dijeron ustedes así, pero lo dieron a entender. Oiga, es que mire usted, es que nos tienen manía, pues en Cieza también son socialistas los que gobiernan y sí lo han conseguido. Parece que allí no le tiene manía el Ministro.

Pero en fin, ustedes hagan los deberes. Vamos a votar, nos vamos a abstener, sin ninguna duda, si es que no hemos podido ni siquiera entrar en el fondo de la cuestión, pero no nos vamos oponer a algo que sin duda es importantísimo, como le dijimos el 13 de enero, hace casi un año y como lo volvemos a decir ahora.

Eso sí, vuelvo a insistir, pasmados tienen que estar todos los jumillanos y nosotros mismos de ver que al final nos llevan ustedes con su inoperancia, con su incapacidad de gobierno, a la auténtica ruina. Porque al final volverán a decir lo mismo, es que no hemos pasado, es que parece ser que el nuevo Ministro, que es el mismo, pues nos tiene que tener manía. El victimismo de siempre.

Por lo tanto, nos vamos a abstener porque entendemos que es un documento muy importante. Nos vamos a abstener porque tiene que salir para delante. Pero, desde luego, no podemos votar afirmativamente porque nos lo dieron ayer, ayer. Y ayer se nos convocó a la Comisión a las nueve para las nueve y media. Yo firmé la convocatoria a las nueve para las nueve y media. Sí que a través del whatsapp nos dice, oye, que esta noche sin falta Comisión. Eso no es forma y, desde luego, no da tiempo a nada. Hombre, ustedes que están la mayoría liberados, pues sí, lo más seguro les da tiempo, los demás que tenemos que trabajar, lógicamente tenemos nuestras obligaciones y, sin duda, es complicado. Y al final no hay posibilidad. Usted nos ha dicho en infinidad de Plenos, nos han dicho, no se preocupen que van a poder participar, que ya verán. Si no han entregado las alegaciones que han hecho y el resultado ayer u hoy, esta mañana. Si están sistemáticamente engañando y faltando al respeto de la labor que hace la oposición. Por lo tanto, yo le ruego que cambien, que aún tienen tiempo de cambiar, que encuentren la senda de lo correcto, y no solo la senda del fin de mes. Y que, desde luego, velen por Jumilla y no por los intereses personales de cada uno de ustedes, que es lo que parece, y la comodidad del equipo de gobierno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Concejal de Economía, tiene la palabra.

Sr. Gil Mira: Gracias Sra. Presidenta. Pues en primer lugar, ante las descalificaciones de improperios y demás, como viene siendo habitual en el Portavoz del Grupo Popular, ahora pasaremos a enumerar, bueno, a intentar responder de alguna manera a esa serie, no de preguntas, sino de descalificaciones que se hacen.

Decía IU-Verdes que se había negado la participación en el proyecto en sí en esta segunda convocatoria. El proyecto, como he dicho en la intervención inicial, una vez hechos todos los trámites que se hicieron en esa reunión que se tuvieron con los Técnicos del Ministerio, como he dicho, eran correcciones técnicas del mismo proyecto que inicialmente se presentó.

Dice que es un proyecto realista, perdón, poco realista y muy generalista. Un proyecto que, bajo nuestro punto de vista, y no lo ha elaborado el equipo de gobierno el proyecto, ni la empresa tampoco, es una gran participación que hubo, en su día, de todos los colectivos, empresas, personas, entidades sociales, entidades empresariales, que



trabajaron para la realización de ese proyecto en base, valga la redundancia, a las bases que se exigían para la presentación de los proyectos de desarrollo urbanístico integral.

Ha dicho que, bueno, que en otros municipios se han dado estos proyectos a actuaciones muy concretas, más ambiciosas y menos numerosas. Tenemos que incidir en que nuestro municipio, una vez hecho ese estudio y esas reuniones y esas buenas mesas de trabajo, se vio qué grandes infraestructuras ya estaban en nuestro municipio. Por lo tanto, lo que sí que había que hacer es incidir en lo que era la base de este proyecto que es la sostenibilidad, el ahorro energético, la integración de los ciudadanos y de aquellos barrios y zonas más desfavorecidas. Por lo tanto, también en otros municipios, en otras Comunidades Autónomas, se le ha dado a proyectos muy parecidos al nuestro, más generalistas en el sentido de abarcar todas las actuaciones que podía haber en el municipio.

Ambos grupos dicen que si nos lo dan será porque, bueno, por suerte, y si no lo dan porque trabajamos mal. Está claro que no puede decir otra cosa porque lo que está también claro, que se demuestra con el tiempo, que por mucho que usted diga señor Portavoz, que no se trabaja, está claro que se ha trabajado y se ha hecho y que en otras ocasiones no se ha hecho.

Ha utilizado muchas calificaciones y calificativos que ahora mismo, bueno, pues sí que siento vergüenza pero de reproducirlo, pero en fin, ya lo valoraremos más adelante.

Dice que no las hemos preparado con tiempo. Este equipo de gobierno ha trabajado tanto en la primera convocatoria como en la segunda, todos los días, con el tiempo y con todos los medios que hemos dispuesto para que este proyecto estuviese lo antes posible y en los plazos que así se requería.

Como bien se ha dicho, nosotros recibimos la comunicación de las alegaciones, es decir, no vas a presentar un proyecto antes de, bueno, de salir la segunda convocatoria. Y una vez que sale la segunda convocatoria, todavía no sabíamos la respuesta que íbamos a tener a las alegaciones presentadas, alegaciones todas ellas, como digo, insisto, no en el cambio y en el sentido del proyecto que se nos comunicó y se nos dijo que era un proyecto con mucho sentido, es decir, un proyecto no solamente ambicioso, sino bastante realizable, y también que era cuestión de la valoración de los Técnicos que tuvieron que evaluarlo en su día, que no tenían claro ciertos aspectos. Esos aspectos fueron los que se han corregido. Y, por lo tanto, se vuelve a presentar en los mismos términos porque ese proyecto sí que es válido para nuestro municipio, además, necesario.

Ha dicho también de varias legislaturas. Evidentemente nosotros no trabajamos como tierra quemada sino para dejar futuro para Jumilla y los jumillanos el día de mañana. Posiblemente los recursos económicos si se obtuvieran, no solamente la mayor parte, la mayor cuantía, sería para próximas legislaturas gobierne quien gobierne. Insisto, no hacemos tierra quemada ni trabajamos solamente para nosotros, sino para el pueblo de Jumilla. Algo que parece ser que en otras ocasiones no ha sido así.

Insisto en la evaluación del proyecto, que es lo que interesa, y en las alegaciones que se presentaron en su día. Decir que todas ellas han sido pues para mejorar los criterios, los cambios técnicos que se han introducido en el proyecto para mejorar los criterios que ha tenido la comisión de valoración. Si habláramos de apostar, en esta Región no se apuesta por el desarrollo de los municipios de la Región, otras regiones sí que han apostado, por ejemplo en la Comunidad Valenciana, con 40 millones de euros para garantizarse su cofinanciación, y así pues la mayoría de sus proyectos salir



adelante. Estos criterios que son identificativos, en muchos aspectos los hemos mejorado en esta presentación clarificando todas aquellas dudas que les surgía a los evaluadores. No quiere decir ello, como así se reconoce, que no estuviesen marcados y especificados en el proyecto, pero sí teníamos que trabajar para clarificarlos porque eran muchos proyectos, como así se nos comunicó, y los evaluadores pues no tenían tiempo suficiente.

Por lo tanto, insistimos en que, bueno, seguimos pidiendo el apoyo ya que sabemos que la abstención, como ya ocurrió en la primera vez, y sabemos que, bueno, que tendrán esa postura, pero insistimos en el apoyo de todos los grupos para que este proyecto y este plan siga adelante. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, la Sra. López, tiene de nuevo la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Sí, insistimos en que el Ministerio de Hacienda y Finanzas también tuvo su aquel en la urgencia, Sr. Jiménez, porque contestar a las alegaciones que el Ayuntamiento, la Alcaldía de Jumilla, envía en octubre, contestar el dos de diciembre. El dos de diciembre que sale de allí, que llegaría aquí, con el puente y demás, o sea que la urgencia, dijéramos, está justificada en el sentido que el Ministerio también tiene su culpa de haber agotado tanto el plazo.

Y, por otra parte, el equipo de gobierno, ya lo hemos dicho, no es que tuviera mucho tiempo, mucho no tenía, pero el que tenía también lo podía haber aprovechado mejor en el tema de volver a elaborar y de verdad ver en qué se han equivocado y en qué falla este estudio y volverlo a realizar subsanando los fallos, que creemos que no, que ha sido un corte, un corte de iniciativas pero ya está.

Nosotros hubiéramos concretado en cinco o seis. Cinco o seis importantes, por ejemplo, claro, hubiéramos incidido en la que tiene que ver con el Casco Antiguo, sobre todo con la Plaza Arriba, pero no solamente en habilitar un solar para un centro de juventud, no, no, no, si el solar es municipal, se necesita hacer algo, pero sobre todo, el que más necesita el espacio es el Museo Arqueológico Jerónimo Molina y si de verdad se dota de más espacio al Museo Arqueológico, allí en ese solar con un espacio que también les permita hacer más exposiciones, se me ocurre aquí, taller, etc., etc., la juventud va a acudir.

Otra cosa, nosotros hubiéramos cogido otra de las propuestas que sería el carril bici, que lo llevamos todos los grupos municipales en los programas y es lógico y realizable por ese dinero, y conectaría a toda la población de Jumilla. Incidiría también en el deporte, en la educación, en el medio ambiente, en la sostenibilidad, en el paisaje, en la juventud, etc. etc., etc. Las zonas peatonales y una ruta en los distritos, ahí también estamos incidiendo en los barrios más desfavorecidos de la población, hubiéramos cogido esa tercera propuesta, los distritos, con su carril bici y peatonal, claro que sí, una ruta turística, ahí estamos incidiendo también en el turismo.

Y hubiéramos también incidido más y mejor, más concretamente, más detalladamente y más claramente en el tema del enoturismo, del turismo del vino y de la cultura del vino en Jumilla. Hubiéramos cogido esta propuesta que aquí viene como historia con sabor a vino y que se le dota de 400.000 euros, pues a nosotros nos hubiera gustado ver reflejado ahí el Museo del Vino de Jumilla. Y creemos que con esos 400.000 euros se podría haber hecho un buen proyecto museológico para el Museo del Vino, que le hubiera dado un empuje, casi decirle que final, para que la apertura del



Museo se hubiera hecho realidad. Cuatrocientos mil euros, yo creo que se puede hacer un buen proyecto museológico, que no museográfico, ojo, museológico del vino.

En fin, el bus urbano, a lo mejor para conectar todas estas tres, cuatro medidas, perdón líneas, que acabo de decir. Y todo esto bien sustentado con los objetivos claros, bien basados los criterios, demostrados, presupuestados, etc., etc., que es como se hacen los proyectos. Pues yo creo que quizás podíamos haber optado a que en esta segunda vuelta pudiéramos ser beneficiarios de estas ayudas que estamos de acuerdo son tan necesarias para el municipio de Jumilla.

También echamos en falta que quizás eso lo hayan valorado también, que esto no redunde en todas las iniciativas que aquí se plasman, ideas y demás, en la creación de puestos de trabajos. Quizás eso también le ha restado en la valoración a la hora de valorar la Comisión encargada de adjudicar estos estudios de dinamización de los municipios.

Y bueno, una cosa antes de nada. Si la participación ciudadana, claro que sí, nosotros mismos también participamos muy al principio cuando ya estaba desde luego el proyecto casi todo finalizado e hilvanado. Claro, ideas, una tormenta de ideas, pero luego las ideas hay que elaborarlas y plasmarlas en estrategias concretas y viables que es lo que seguimos echando en falta después de esta segunda oportunidad.

Sra. Presidenta: Sra. López, vaya finalizando.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Para el segundo turno, el Sr. Jiménez tiene la palabra.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Señoría. Dice el Sr. Gil que son descalificaciones lo que yo hago. No, no, son calificaciones porque he dicho incompetencia, inoperancia e incapacidad de gobierno. Mire, con los hechos se demuestra. Si son incapaces de presentar un proyecto de la importancia del que tienen, en dos ocasiones, con más de un día de antelación. Pero si el 13 de enero lo presentaron a la misma Comisión, el mismo día que se cerraba a las doce de la noche. Tuvieron que estar haciendo por la tarde para mandarlo vía telemáticamente.

Y me dice que son descalificaciones, pero si ustedes ahora están presentando lo que recibieron ayer. Y ayer fue la propuesta y los informes técnicos, y estamos hoy en Pleno extraordinario y urgente, y me dice que eso no es incompetencia, inoperancia e incapacidad de gobierno. Son calificaciones, y me vuelvo a ratificar en el tema, que no les sientan bien a ustedes, sin lugar a dudas.

Otra cosa es que nosotros reconozcamos que es un gran proyecto para Jumilla, sin lugar a duda. Lo que ocurre Sr. Concejal, equipo de gobierno, qué nos va a contar a nosotros y a todos los jumillanos de las capacidades de Jumilla, de las potencialidades, las conocemos perfectamente. Nosotros sabemos desarrollar esas potencialidades. Pero hay que venderlas. Hay que saber plasmarlas en 250.000 caracteres, y es de lo que ustedes adolecen.

Claro que sabemos que es vital para Jumilla porque no tenemos los fondos. No tenemos la capacidad económica para hacer esos proyectos, hacerlos realidad, y tenemos que recurrir a fondos europeos como hicimos con el vertedero, y ahí conseguimos más de 5 millones de euros. Y usted lo sabe perfectamente porque éramos incapaces nosotros por nuestros medios económicos. Claro que es importante y es vital



pero precisamente eso, lo que a mí y estoy seguro que a muchos jumillanos le hierve la sangre de ver, como he dicho, y perdón otra vez la expresión, “la mersa” que tienen ustedes. Si es que no se preocupan, si es que no se preocupan. Hombre, claro que es un proyecto válido y que ha participado muchísima gente. Más delito tienen aún ustedes, han engañado a toda esa gente porque, por lo menos, que hubiera dado tiempo, incluso que hubieran visto, que hubieran podido participar más, si es buena la participación.

Dicen ustedes que no trabajan en proyecto de tierra quemada, tierra calcinada del 2011, tierra calcinada y quemada en su totalidad y en profundidad. ¿Qué están diciendo? Si fue una ruina pura, una ruina la que encontramos. Y dice usted que no, a lo que vamos abocados, sin lugar a duda.

Mire, lo hemos dicho antes, nosotros nos vamos a abstener porque sabemos que es importantísimo. Claro, si es que nos lo dieron ayer. Usted mire a la cámara, diríjase a los jumillanos y diga: el Partido Popular es que no quiere participar. Si es que nos lo dieron ayer. Si es que usted ni lo ha visto, lo ha leído un rato como nosotros. Si se lo entregó la empresa y lo dijo, lo reconoció el propio técnico anoche, lo reconoció.

Mire, en la acción de gobierno solamente hay dos caminos, se lo dije ayer, el victimismo y la responsabilidad. Desde el camino del victimismo o desde el camino de la responsabilidad. Ustedes desde el principio de legislatura han elegido el victimismo y pensaban que les iba a funcionar, como en otra legislatura funcionó, la distancia es bastante, pero bueno, no funciona, no funciona el victimismo. Y es más, esta noche oímos que la culpa también es del gobierno regional que no apuesta por el desarrollo de los Ayuntamientos. Pero, oiga, aterricen ustedes y gobiernen desde la responsabilidad que es lo que tienen que hacer. No sigan con ese victimismo que no sirve para nada. Sirve para perjudicar los intereses de Jumilla porque engañan a dos, a tres, a cinco, nada más. Si al final cada vez su acción de gobierno es más clara, es más evidente, es más transparente. Deben estar callados por eso, porque es más evidente esa transparencia que ustedes tienen. Tanta transparencia que nos dieron ayer, ayer nos dieron este proyecto tan importante para Jumilla. Y lo estamos votando hoy. Hoy, día 14 de diciembre, y que todos los jumillanos se enteren, se termina el plazo mañana. Algo han ganado en la primera convocatoria, lo dieron el mismo día que se cerraba el plazo y votamos el mismo día. Hombre, bendito sea el Señor, han ganado un día, un día más, y tienen ustedes tranquilamente mañana para poder hacerlo por la mañana en el ordenador y poderlo mandar.

Esperemos, esperemos y así lo deseamos, que esta convocatoria la aprobemos. Y por favor no echen ustedes culpas y balones fuera, trabajen porque es la definitiva. Que nos equivocamos todos, si no pasa nada, si somos humanos. Pero hombre, claro, cuando uno se equivoca lo importante es decir pues oiga, lo siento mucho. Si es que en esta vida hay que ser agradecido y, al mismo tiempo, una forma de agradecer pues lo siento, pido disculpas y procuraré hacerlo mejor la próxima vez. No, ustedes no, la culpa es del Ministerio, la culpa es del Ministro que nos tiene manía, la culpa, también ahora, es del gobierno regional que nos tiene manía a los Ayuntamientos. Yo, desde luego, sentiría vergüenza ajena de un trabajo que depende de nosotros solos, depende de nosotros, primero que no nos haga partícipes. Pero si es que es muy fácil, con lo fácil que es hacernos partícipes a los grupos de la oposición para así después ser corresponsables del resultado. No, son ustedes tan sumamente inteligentes, políticamente hablando, que no nos hacen partícipes de algo que es vital para Jumilla y que encima no son capaces de sacarlo adelante...



Sra. Presidenta: Sr. Jiménez, vaya terminando.

Sr. Jiménez Sánchez: Por lo tanto, nos vamos a abstener, desde luego, y espero y deseo que salga adelante esta convocatoria para Jumilla.

Sí, sí, usted hace así un guiño, Sr. Gil Mira, pero desde luego nosotros lo deseamos porque es importantísimo para Jumilla. Pero desde luego, con el gobierno local del Partido Socialista, dudamos muchas veces de su capacidad y a la muestra nos remitimos. Y, desde luego, no vayan ustedes por el camino del victimismo y sí el de la responsabilidad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar pues contestar o responder a las manifestaciones del grupo IU-Verdes y entender que las aportaciones que pretendían o que han expuesto para mejorar este proyecto pues indudablemente serán positivas, no lo dudamos, como en todas las aportaciones que se han ido haciendo hasta ahora de los diferentes colectivos también, y las que también hicieron en su día los grupos municipales cuando se tuvo en cuenta esas reuniones de trabajo, a pesar de que sigan diciendo que no se contaron con ellos. Tal vez no en la manera que hubiésemos deseado, pero sí que se contó y se tuvieron ese tipo de reuniones.

Decía que no se había apostado por una de las gestiones, por ejemplo, que no se haya apostado por el empleo y demás, una parte que también esté incluida en este proyecto, pero no debemos de olvidar en el sentido que es un desarrollo urbano sostenible y es una de las medidas que también lleva el empleo, pero no la principal, por lo tanto, pues son otro tipo de trabajos para este desarrollo.

Entrando un poco en las cuestiones que ha planteado el portavoz del Partido Popular, de esas palabras que ha dicho en su primera y su segunda intervención, yo sigo insistiendo, descalificadoras, no calificadoras, porque una de ellas decía que sentía vergüenza o que deberíamos de sentir vergüenza. Nosotros no sentimos ninguna vergüenza cuando se trabaja por Jumilla y por los jumillanos, cuando se trabaja bien y con responsabilidad, por mucho que usted quiera darle la vuelta con sus descalificaciones, vuelvo a insistir en ello. Porque vergüenza se tiene pues cuando existen casos, como podemos nombrar, muchísimos casos, tanto en la Región como fuera de ella, con nombre y apellidos, como Nuevo Cartago, Puerto Lumbreras, Escombreras, etc., etc., etc. Eso sí que es vergonzante. Indudablemente, ni usted ni yo tenemos la culpa de eso, serán otras personas, pero sí que es responsable, sí que es responsable de que durante, nosotros vamos a entregar, mañana es el último plazo como bien ha dicho, hoy se trae a Pleno, ayer se hizo la Comisión, pero usted tuvo cuatro años, parece que no ha gobernado en Jumilla nunca. Tuvo cuatro años, cuatro años y ni el primero ni el último día hizo este tipo de trabajo y este tipo de cuestiones. Tuvo cuatro años. Victimismo ninguno, victimismo cuando se trata de aclarar y decir lo que en realidad ocurre en nuestra Región.

Pues sí, hay que decirlo, sé que no le gusta que se diga, pero sí que de esta primera convocatoria más del 80%, casi el 90% de esos recursos, pues fueron a un solo proyecto. Son 19 millones de euros los que fueron a una sola zona. Un zona, indudablemente hay que decirlo, donde seguramente, y estoy seguro de ello porque así a través de los años se ve, porque todos conocemos la zona que es San Javier y La Manga, a la que se le dieron esos 19 millones de euros que durante, no en esta ocasión en el



fondo europeo, sino en otras ocasiones, se les ha metido dinero por un “tubo”, como le gusta hablar a algunos, pero creemos que no es algo que realmente sea con un proyecto, sino dos, uno de la Comunidad Autónoma y otro desde el mismo Ayuntamiento o desde el Ayuntamiento colindante. Eso no es victimismo, es decir la realidad que es. La realidad es que todas las cesiones, todas las aprobaciones de estos proyectos pues tiene un marcado sentido político.

Esas valoraciones, esperemos que en esta segunda convocatoria tengan en cuenta, de verdad, el trabajo presentado, por mucho que ustedes digan que es algo que no se ha hecho bien. Tenemos la conciencia limpia y tranquila. El trabajo se ha hecho bien y con honradez y con dedicación. Cosa que usted siempre pone en duda, algo que, bueno, es habitual, por lo tanto, no vamos a entrar en ese tipo de valoración y descalificación porque siempre nos quiere llevar a un terreno que no es el nuestro. Es el de los gestos y demás aludiendo a compañeros de esta bancada, como ayer en la Comisión, cuando yo enfrente y también veo a los suyos que se pueden sonreír. Usted tiene una profesión en la cual, todos los días, a pesar de su exigencia y de su responsabilidad, no está con el rostro completamente, por lo tanto, cualquier gesto que se trate de ningunear para utilizarlo políticamente, en eso no vamos a entrar, ni en eso, ni en las palabras descalificativas, que insisto que ha manejado esta noche.

Nosotros vamos a trabajar en positivo y seguimos trabajando en positivo y, bueno, las manifestaciones que queremos hacer en este sentido son de que, bueno, nos duele entendiendo y reconociendo que los tiempos para ustedes han sido escasos, de que no han tenido tiempo de verlo, esta última. Pero sí saben que sí han tenido un año porque lo han dicho en varias ocasiones esta noche, los dos grupos políticos, para ver este proyecto. Y el proyecto es el mismo con las cuestiones técnicas. Han tenido un año y han hablado de cosas que en un año no se las han leído. Dice que no nos lo hemos leído nosotros, no, creo que los que no se las han leído han sido ustedes, seguro, porque ha sido un año porque ese proyecto lo tienen un año.

Por lo tanto, es el proyecto, como he dicho, con los matices técnicos para poder optar y tener una mejor calificación. Por lo tanto ustedes, a lo que me refiero, es que han tenido para leerlo, como bien ha dicho, que no lo conocían, que lo han recibido fuera de tiempo, que tal. Le insisto, el proyecto es el mismo, mejorado con las cuestiones técnicas, con las indicaciones que nos hicieron en las diferentes reuniones que tuvimos con los Técnicos del Ministerio.

Insistimos en que creo que es positivo, no para esta legislatura, sino para las venideras también. Que Jumilla necesita estos recursos económicos, como bien ha dicho, que no tenemos los medios propios pero tampoco se ha trabajado en la anterior legislatura para obtener esos medios propios. Ahora sí que se está haciendo, asumiendo la responsabilidad que es asumir pues, como bien ha dicho, la facilidad de hacer las cosas de cualquier manera para quedar bien, es una cosa, cuando alguien está sin hacer nada no se reciben críticas, no lo hace y ya está, simplemente, que es lo que en otras ocasiones ha ocurrido. En este caso, nosotros hemos trabajado. Lo traemos aquí. Sabemos que no tenemos apoyo porque ya lo han manifestado, pero de todas maneras ya en la primera convocatoria lo hicieron y no sería decente decirlo, pero esa sonrisa que a veces dice que tenemos, creo que cuando se conoce el resultado también se tiene en otra parte. Insisto, cuatro años para hacerlo, no lo hicieron, nosotros lo hemos traído y esperamos que esta noche se apruebe en este Pleno. Gracias.



Sra. Presidenta: Una vez que ha terminado ya el debate de este punto pasamos, por tanto, a la votación.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por diez votos a favor (PSOE), ningún voto en contra y diez abstenciones (8 del PP y 2 de IU-Verdes), de los veinte miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar la Estrategia DUSI denominada **JUMILLA, HISTORIA Y VINO**, recogida en el estudio presentado por la empresa Escuela de Género y Estudios Sociales, S.L., cuyo presupuesto es de 6.250.000,00 €, de los cuales se solicitan 5.000.000, 00 € al FEDER y los 1.250.000,00 € restantes de aportación municipal, contemplando dicha estrategia los siguientes objetivos temáticos y líneas de actuación:

- *Objetivo temático 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.*

- *Objetivo temático 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.*

- *Objetivo temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.*

- *Objetivo temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.*

Líneas de actuación:

1. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITY

Sub-línea 1.1: Plan de Ciudad Inteligente

Elaborar una estrategia definiendo los objetivos y metas concretos tras un diagnóstico pormenorizado de necesidades de la ciudadanía, de la ciudad y de la administración

Sub-línea 1.2: Implantación de una Plataforma integral de tramitación electrónica como evolución tecnológica de las aplicaciones de gestión

Contenidos y servicios a la ciudadanía:

- Sede Electrónica

- Organización y Seguridad

- Documento electrónico

- Atención Ciudadana

- Expedientes Electrónicos

- Aprobación de propuestas de resolución y gestión de sesiones

- Sistema Integral de Gestión de Archivo: Gestión del Padrón Municipal de habitantes y gestión económica

- Elaboración del Presupuesto

Este paquete incorpora los sistemas de gobierno abierto y transparencia, así como módulos de participación ciudadana.



Sub-línea 1.3: Implantación de una Plataforma integral de Gestión del Territorio

Funciones y servicios a la ciudadanía:

- Sistema de Información Geográfica (SIG)
- Integración con el ERP Municipal
- Gestión Urbanística
- Gestión de incidencias de la vía pública

Sub-línea 1.4: Conectividad: espacios públicos Wifi

Sub-línea 1.5: Turismo inteligente:

Adaptación de recursos turísticos para ofrecer información a través de las TIC al turista y experiencias únicas de gran valor competitivo a través de la **Realidad Aumentada**

2. JUMILLA, UNA CIUDAD EFICIENTE

Sub-línea 2.1. Estudio de Eficiencia Energética

Se pretende la realización de un Estudio de Eficiencia Energética en todos los edificios públicos, que dando cumplimiento a la normativa Europea y al RD 235/2013, determinará la categoría energética de cada edificio y permitirá identificar cuáles son las actuaciones más necesarias para mejorar la eficiencia energética de los edificios públicos de Jumilla

Sub-línea 2.2. Eficiencia energética en Edificios Públicos

Con esta actuación se pretende implementar actuaciones de eficiencia energética en varios edificios públicos con el fin de mejorar su clasificación energética e instalación de infraestructuras para el aprovechamiento de energías renovables en aquellos que sea posible

3 JUMILLA, HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Sub-línea 3.1.- Diseño y elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible

Sub-línea 3.2.- Ampliación de Pistas de Bicicleta

En la **actualidad** la ciudad sólo cuenta con **dos tramos** de carril bici que se encuentran desconectados entre sí (subida al Castillo y Ronda Poniente) y que alcanzan una longitud **testimonial**. Se pretende la construcción de nuevos tramos ciclables que fomenten el uso de la bicicleta en los desplazamientos laborales reduciendo el tráfico y mejorando la movilidad con un total de **2,6 km**.

Sub-línea 3.3.- Adquisición de Bus Urbano

Sub-línea 3.4.- Mejoras en la red viaria

Actuaciones de mejora y rehabilitación de calles que presentan deficiencias y dificultan la movilidad de personas, especialmente de aquellas con movilidad reducida
Se pretende actuar sobre 1,8-2 km en Avda. de La Asunción.

4. HISTORIA CON SABOR A VINO



4.1 RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR TURISTICA DE PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURAS LIGADOS A RECURSOS ENDOGENOS Y CULTURALES

5 REVITALIZANDO EL CONJUNTO HISTÓRICO

Sub-línea 5.1. Recuperación y puesta en valor de patrimonio arquitectónico

En la actualizada existe diverso patrimonio que necesita ser rehabilitado y con gran potencial de puesta en valor turístico (Alfar del Subidor, pósito, etc.)

Sub-línea 5.2. Dinamización y promoción de la vida social del barrio en torno al espacio tradicional "Plaza de Arriba", como centro neurálgico del barrio

Se pretende actuar en la Plaza tradicional del barrio a través de una actuación en un solar propiedad del Ayuntamiento junto al Museo Arqueológico

6. JUMILLA, PAISAJE URBANO CON IDENTIDAD PROPIA

Sub-línea 6.1. Paisajismo en torno al vino y diseño de identidad paisajística

Sub-línea 6.2. Adaptación de las zonas verdes existentes al uso de la población

Sub-línea 6.3. Acondicionamiento del Jardín Botánico

Sub-línea 6.4 Instalación de zonas bio-saludables

7. JUMILLA INTEGRADA

Sub-línea 7. 1. Conexión de los Distritos y del Barrio de Santiago a la ciudad

- a) Conexión del **barrio Santiago a la zona industrial** y Ctra. de Yecla y al Distrito 4 mediante una calle de uso peatonal y para el tráfico
- b) **Vial peatonal en la ladera del Castillo que circunde toda la zona de los Distritos en la parte norte**
- c) **Dos senderos urbanos que unan al Distrito 2-3 y 4 con el centro de la ciudad y con el vial peatonal del cerro del Castillo**

Sub-línea 7.2. Mejora de las condiciones del entorno urbano, dotación de zonas verdes y puesta en valor turística de la zona

Arreglo y ordenación de viales, dotación de infraestructura eléctrica y mobiliario urbano y el incremento de las zonas verdes

Sub-línea 7. 3. Dotación de infraestructuras sociales, educativas, deportivas, socio-sanitarias y de conciliación e igualdad.

En este marco, lo que se pretende con esta actuación de dotar al barrio de **infraestructuras básicas que permitan posteriormente implantar servicios y planes integrales para la inserción social, educativa y laboral de la población residente, dinamizando a la población para su participación activa en la regeneración de la zona**

Los servicios con que se pretende dotar a estas zonas, dan respuesta a las necesidades y problemas de las mismas (abandono escolar prematuro, tasa elevada de desempleo, conflictividad social): **2 centros para actividades sociales, 1 oficina de servicios sociales, 1 ludoteca y 1 aula de formación para el empleo, 1 centro TIC, zona de deportes**



8. UNA APUESTA DE FUTURO PARA JUMILLA

Con el fin de aumentar el acceso e inserción al mercado laboral y la integración social de los colectivos **más desfavorecidos** (descritos anteriormente), garantizando la participación igualitaria de mujeres en dichos procesos, se pretende la puesta en marcha y ejecución de **Itinerarios Integrados de inserción laboral** con servicio de acompañamiento y tutorización.

SEGUNDO.- Solicitar una ayuda de 5.000.000,00 € al FEDER con cargo a la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas de conformidad con la Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.

TERCERO.- Asumir el compromiso municipal de habilitar crédito suficiente por importe de 1.250.000,00 €, en el caso de que sea seleccionada la Estrategia DUSI denominada “**JUMILLA, HISTORIA Y VINO**”, con cargo a los presupuestos comprendidos en el periodo 2017-2023.

Sra. Presidenta: Bien, con este resultado de votos favorables diez y abstenciones diez de los grupos de la oposición, queda aprobada esta estrategia DUSI, que es, como bien ha matizado el Concejal, es la misma estrategia que se presentó hace un año, subsanadas, con las alegaciones que nos han llegado desde el Ministerio, por escrito, a principios del mes de diciembre. Y con esa subsanación se ha incorporado.

Y esperando, como todos, esperando y deseando desde luego, que se nos tenga en cuenta, de manera objetiva esta vez por parte de quien las califique que, al final, también son personas con sus criterios. Y, bueno, pues esperar y confiar en que se apruebe, que salga adelante porque todos coincidimos, evidentemente, en que Jumilla necesita un impulso económico, un impulso económico que nos venga de fuera, un impulso económico que rara vez en nuestra historia ha llegado a Jumilla y que a ver si de una vez tenemos esa suerte. De acuerdo.

Bien, pues finalizado el orden del día, levantamos la sesión.

Siendo las veinte horas y cuarenta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 14 de diciembre de 2016

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina